



## " LA JUSTICIA SOCIAL "

DIRECTOR, LIC. MATÍAS TREJOS

### Redactores:

Dr. Rafael Calderón Muñoz,  
Lic. Carlos M. Jiménez,  
Presb. Dr. Claudio Volio,  
Presb. Dr. Otón Castro,  
D. Manuel Ant. Gallegos,  
D. Luis Barrantes Molina.

ADMOR., JORGE VOLIO

### SECCION EDITORIAL

### ECONOMICAS

—I—

### EL PATRON DE PLATA

No en valde el Licdo. D. Ricardo Jiménez es considerado por muchos como el *leader* de su círculo.

Después que tanto se ha hablado sobre nuestras actuales dificultades monetarias, limitándose por lo general unos a lanzar cargos sobre el pasado, otros a discutir si en realidad el dinero está escaso y otros a teorizar con más o menos acierto y á veces con mucha competencia sobre la cuestión, el señor Jiménez se presenta con una solución práctica y radical del problema: EL TALÓN DE PLATA.

Tímidamente primero en el Congreso, y á continuación de un modesto "no sé": Más tarde con acento convencido Jiménez se hace el jefe de nuestros *silvermen* y enarbola su bandera.

Buena ó mala su solución, ya es algo que se puede coger con las manos, y que puede servir de punto de partida para una exploración más ó menos científica al travez del campo de nuestras finanzas.

Eso más que la fama del autor explica la impresión que sus palabras han producido en el Congreso primero y por la prensa después. Bien merece aquel un aplauso por su arrojo. Y en verdad que lo es y grande el proclamar el patrón de plata en los momentos en que ese metal sufre tan fuerte depresión.

Somos de ideas moderadas pero nos agrada oír ideas extremas: son éstas para nosotros como altas montañas desde las cuales se puede observar un vasto horizonte. A esto atribuimos nuestras amistades y nuestra intimidad con algunos radicales.

Subamos, pues, á la montaña de plata y hagamos algunas observaciones que talvez contribuyan á ilustrar la materia y á basar una discusión juiciosa. No somos ni con mucho economistas aunque de esa asignatura tenemos cátedra. Pe-

ro creemos en que hay ocasiones en que todo aquel que puede llevar su contribución de buena voluntad al estudio de los problemas que interesen al País, debe hacerlo.

Tampoco somos enemigos sistemáticos de la plata. Creemos que ella puede ser la base de la prosperidad y aún de la supremacía comercial de este continente. Ya indicaremos cómo, en la serie de estos artículos.

(El lector, aparte: "¿serie? ¡hum!" El autor: perdone amigo, procuraremos hacerla animada y lo menos latosa posible).

Y estamos, por último, conformes con el señor Jiménez, en que nuestra crisis actual es no solo agrícola sino monetaria: en que el medio circulante es escaso: en que esa escasez necesita algún remedio; y en que la ley de la plata, dando curso á un metal que hoy se consigue barato, haría más abundante la circulación.

Los partidarios de la plata nos concederán á su vez, que puesta aquella en circulación el oro emigrará rápida ó lentamente en virtud de la Ley de Gresham.

Claro es que en consecuencia los cambios subirán talvez hasta el 200 0/0, lo cual no será ciertamente desagradable para nuestros agricultores.

Pero entonces, permítasenos preguntarlo por vía de observación, ¿dejarémos de pagarle á los ingleses? Y sino hemos de repudiar en absoluto la deuda ¿soportaría el Estado la enorme carga de su pago al 200 0/0 de cambio?

Y además; olvidan los patrocinadores de la plata que el bendito talón de oro nos hizo la gracia de convertir á todos nuestros acreedores en ingleses de agua dulce, que hoy en virtud de sus títulos ó en virtud de renovaciones de deudas viejas tienen derecho á exigir que les paguemos en oro los mugrientos ó la plata de baja ley que in illo tēpore nos dieron?

El artículo 771 del Código Civil dice que el pago se hará en la moneda estipulada ó en su defecto en la q' ostuviere en circulación en la época en que se contrajo la deuda. Nuestros pagarés rezan colones y colones debemos aflojar, ó su equivalente.

Por consiguiente no es imposible suponer que; emigrado el oro, nuestras deudas viejas después de haber recibido un aumento por virtud del talón amarillo, vengán á recibir otro y á hacerse insostenibles por virtud de la ley de la plata.

Es cierto que la propiedad aumentará de precio á causa

del aumento de la circulación; pero no aumentará en proporción idéntica, á menos que causas inesperadas vengán á levantarla. Además no es la gracia vender nuestras propiedades para pagar

Y sobre todo, el valor de los servicios personales de los que muchos derivamos el sustento no aumentará sensiblemente como tampoco el valor de las mercaderías que elaboran nuestros artesanos.

Ya volveremos más tarde á ocuparnos de este asunto, sea que nuestras observaciones sean refutadas sea que no. Ahora continuaremos exponiendo algunos principios fundamentales sobre la materia para ver si encontramos medio de hacer factible la idea del patrón de plata ó si damos con alguna otra solución de la dificultad.

No pretendemos ser originales: queremos difundir algunos conocimientos sobre esta materia muy conocidos de los que la han estudiado, pero ignorados de la mayoría de nuestros lectores; y de paso exponeremos algunas ideas concebidas por nosotros, pero que de seguro ya han sido antes expresadas en los libros.

### Todavía el proceso Garmona.

Comentarios variadísimos, editoriales, gacétilas la curiosidad del tallo, todo tiene al público cansado, con deseos de volver la hoja y de cambiar la cuestión del día.

Sin embargo, con permiso de los lectores, vamos á agregar unos conceptos á lo dicho y á lo escrito sobre el particular

De esta vez, aun los que no estudian derecho, saben que el Código Penal no permite al acusado de injuria probar las imputaciones ofensivas en dos casos: cuando los cargos se hacen á un empleado público y ruedan sobre hechos concernientes al ejercicio de su función; ó cuando ellos se refieren á hechos que ejerce habitual y públicamente el ofendido.

La prueba de tales hechos representa la absolucíon para el acusado.

En el proceso Carmona, surgieron desde un principio las cuestiones siguientes: El Cura señor Carmona es ó no funcionario público? Hasta que punto es?

El interés de esas cuestiones se hizo palpitante y capital al ser presentado escrito en que los acusados ofrecían pruebas, escrito más infamante, más subido de tono y de cargos que la misma publicación acusa. Si el Padre era funcionario público, se

daba el escándalo; si no lo era, la condenación era segura sin bullas ni vistas ruidosas. Pensé oponerme al recibimiento de aquella torpe probanza, no porque creyera que mi cliente saldría manchado, sino por evitar el escándalo que efectivamente causó; pero el Padre Carmona no me lo permitió; él deseaba que se hiciera luz, que los rumores maliciosos propalados por sus enemigos, vinieran á desbaratarse ante el Tribunal, que las amenazas y jactancias de poder evidenciar enormes cargos tuvieron ancho y notorio campo; insistía en que se recibiera toda la prueba, para que no quedara rincón donde se refugiara la duña y la malicia.

Era preciso todo despejar y todo saber. Esa reflexión, el valor y la entereza que observaba mi amigo y cliente me decidieron á no formular el incidente y, sólo para que en los autos constara mi humilde parecer, manifesté á la Sala que no creía admisible el recibimiento de la prueba ofrecida por los acusados en la parte que se refería á hechos que no han pasado de la vida íntima del Padre Carmona.

Un cura en efecto es empleado público en cuanto es auxiliar del Registro del Estado Civil, en cuanto es casi notario y tiene fe pública al expedir certificaciones, en cuanto autoriza la celebración del matrimonio, pero de ningún modo lo es cuando vuelve á su casa y ejercita los actos corrientes de la vida. Tampoco es funcionario público cuando confiesa ó predica como no lo es el abogado cuando resuelve una consulta ó el médico al practicar una operación.

Se ha dicho que el cura señor Carmona es empleado público por que el público lo paga y porque el Estado subvenciona los curas. Ambas razones son malas; la una porque no siempre es funcionario que á quien la sociedad retribuye: así al sacerdote que le dice la misa y el actor que le representa un drama no son funcionarios públicos; que el Estado subvenciona los curas, no es exacto: el subvencionado con insignificante suma es el Venerable Cabildo. En todo caso, la reglita esa de que el que recibe emolumento es empleado público conduce á un error manifiesto ya que el artículo 283 del Código Penal establece indirectamente que para ser empleado público no se requiere recibir un sueldo del Estado.

Por tanto, la prueba ofrecida por los insultadores era admisible únicamente en la parte que tendía á demostrar que el Padre Carmona se había negado á autorizar un matrimonio pero de ninguna suerte en lo demás, porque los hechos, objeto de ella, eran de carácter eminentemente privado

La opinión contraria de la Sala de Casación sirvió sin embargo admirablemente al P. Carmona porque saldó cuentas con la calumnia y la diatriba aunque es verdad que provocó el escándalo, que los corredores del Palacio se llenaron de gentes atraídas por la belleza de una mujer y las maledicencias contra un sacerdote, que se forjó la historia de un nuevo caballero de Grión, que llegaron los momentos populacheros, las palabras torpes, las repreguntas venenosas; pero todo sea en buena hora! el P. Carmona salió ileso; sus insultadores en los largos ratos de ocio de la cárcel meditarán un poco el capítulo de injurias y calumnias.

Se ha sostenido contra el parecer de un hombre despreocupado y entendido como es el Dr. Zambrana que la prueba hecha por los acusados fué completa, que por consiguiente la Sala de Casación debió haberlos absuelto.

Es exactamente lo contrario. Las únicas declaraciones desfavorables al acusador fueron las de los testigos de San Vicente; y las de María Arias y María Herrera.

Los primeros, enemigos decididos del Padre Carmona desde hace muchos años, autores indirectos de las persecuciones políticas que sufrió, declararon de oídos y anónimamente porque ni se atrevieron á decir nombres ni á concretar hechos. Con esos testigos de San Vicente cómo pueden probarse hechos que el artículo denuncia como pasados en San Isidro? Circunstancia honrosísima para mi cliente! en este barrio no lograron sus enemigos conseguir testigos; y si los hubo en San Vicente no es porque en él hubiera malas voluntades: todo lo contrario invito á los que me lean á buscar en el número de ayer de "La República" una manifestación de la buena gente de San Vicente en favor del Padre.

Las declaraciones de las dos Marías están tachadas por ser hijas de uno de los acusados y sobrinas del otro. Esas señoras hacen vida común con Mora y Herrera: en su misma casa, al calor de odios y atizados mutuamente se urdió quizá la trama horrible en que se pretendió envolver la honra de mi cliente!

Tendrá acaso valor el decir de una mujer que sin antecedentes que lo hicieran verosímil, lanza repentinamente las mayores infamias contra el que juzga enemigo de su padre.

Porqué no había hablado antes? Su palabra fué vacilante y contradictoria, grande la lucha de su corazón: perder á su padre ó calumniar al sacerdote, fantasear un hecho horrible ó condenar á sus parientes. Pesó más á la postre,

la sugestión lenta, fascinadora y continua de sus compañeros de vida: con trabajo enorme surgió la idea falsa, y débil y moribunda salió de sus labios.

Estos testimonios no sólo están viciados por su origen sino también por la expresión insegura y contradictoria que los acompañó. Al desestimarlos la Sala de Casación ha hecho justicia.

C. M. J.

## REVISTA DE TEATRO

Nada puede ser más placentero para nosotros que tener que alabar en vez de censurar en materia de teatro.

Siendo ó debiendo ser este "Escuela de buenas costumbres" nos complacemos al ver ponerse en escena obras como la que se representó antenoche, de D. Miguel Echegaray titulada "La vieja ley".

Si de piezas de esta naturaleza estuviera compuesto el repertorio de la Compañía del señor Serrador, hubiera obtenido mejores triunfos, mayores utilidades y más simpatías.

La ejecución correspondió á la bondad de esta pieza. Todos los actores estuvieron á la altura correspondiente en el desempeño de sus papeles. Eso es triunfar, señor Serrador, hacer triunfar al actor y dar un gratísimo solaz á los espectadores. La pieza merece no una sino varias repeticiones.

Véase como "La Justicia Social" alaba lo que merece serlo: así como también censura lo que no está correcto.

VINICIO

## Manifiesto

Nosotros los que firmamos este manifiesto hacemos constar: que el señor Presbítero don José Guillén G. goza de las simpatías de sus feligreses y que cumplido como es en su Ministerio y celoso por la conservación de nuestro templo y levantamiento del espíritu religioso, no podemos menos que encontrarnos satisfechos y hacer votos porque se prolongue su permanencia en nuestro pueblo: por lo tanto, reciba el señor Guillén esta demostración de aprecio y alta estima de sus feligreses, mirando con indiferencia los ataques que sus enemigos gratuitos le infieren.

Esparta, 21 de Setiembre de 1902

Francisco Loria, Ramón Loria, Juan Villalobos, Tomás Miranda, Domingo Rojas, Francisco Rojas, Juan Mora, Felipe Rojas, Benjamín Rojas, Pedro Rojas, Julio Rojas, Ramón Arguedas, Antonio Quirós, B. Porras, Tobías Hidalgo, Julián Hidalgo, Jesús Campos, José María P., Ramón Jiménez, José Araya, Pedro Jiménez,

Fidel Aguilar, Moisés Barrantes, Ramón Campos, Pedro Gutiérrez, Eleodoro Alvarado, León Rodríguez, Rafael A., José Campos, Gordiano Badilla, Rafael H., P. Mora, Saturnino H., José H., Agustín Rodríguez, Anselmo Fonseca, Ramón González, Trinidad Villalta, Zacarías Vargas, Jerónimo Álvarez, Mauro Herrera, Juan Herrera A., Máximo Herrera, Miguel Herrera, Francisco Barquero, Domingo Loria, David Mora, Benigno Jiménez, Moisés Jiménez, José María Jiménez, Gregorio Jiménez, Zenón Campos, Rafael Villalobos, Fidel Quirós, M. Quirós, Pablo Campos, Simón Madrigal, Rafael Villalobos, Ramón Quirós, Juan Porras, Manuel Arias, José Loria, R. Arias, Pantoleón Arias, Ramón Arias, Julio Arias, Juan Arias, Tobías Arias, José Arias, José Loria, Santiago Porras, Samuel J., B. H., Rafael H., Tobías Montoya, Rufino Alvarado, Juan Rafael Jiménez, Narciso Jiménez, José Portuñez, Ezequiel Alvarado.

## GACETILLAS

### Nos dicen

que en la Fábrica Nacional de Licores, desde hace algunos días se trabaja los domingos; suponemos que esto obedecerá á una gravísima urgencia pues de otro modo no se explicaría un procedimiento tan contrario al espíritu de la nueva ley que manda cerrar los establecimientos de comercio á las dos de la tarde los domingos.

De todos modos deseáramos que la irregularidad cesara pronto y llamamos sobre esto la atención al señor ministro del ramo, quien predica que la justicia debe entrar por casa, así como la caridad. Si, por caridad y por justicia con esos pobres trabajadores, creemos que será atendida nuestra indicación.

### De Puntarenas

nos comunican que Antonio Agüero, uno de los reos prófugos de la cárcel, ha sido recapturado.

### El Representante

del Municipio de Liberia, señor Faerron, ha ido á discutir con el de Puntarenas las bases de reglamentación é impuestos para la pesca de concha perla: opina el primero que deben cobrarse 1,000 colones por trimestre por cada máquina de bucear.

### Carta abierta

Una, firmada por algunos principales vecinos del Carmen de Heredia, es honrosa muestra de estimación que éstos dan al señor Presb. don Silvestre Seiva.

### Guadalupe

Esta simpática villa está de fiesta mañana. Se celebrará espléndido turno á beneficio del templo en construcción; en el día, y en la noche habrá zarzuela. . . . Conque todo el mundo á Guadalupe!

## CABLEGRAMAS

Llegada á Washington del Presidente Roosevelt

Washington, 25.—Ayer á las 6 y  $\frac{1}{2}$  p. m. llegó á ésta el Presidente Roosevelt en tren expreso procedente de Indianápolis. Fué colocado en una ambulancia y llevado enseguida á la Casa Blanca donde se encontraba su esposa, quien hab'a llegado anteriormente procedente de Oister Bay. El Dr. Lung pronuncia excelente la condición del paciente.

Donativo para socorrer á los boers.

Londres, 25.—Avisa un despacho de la Haya que Mr. Henry Shipp ha presentado á Bohta con la suma de 100,000 dollars para socorrer á los boers necesitados.

Mr. Shipp es miembro de la compañía Carnegie Steel de Estados Unidos.

Alemania en Sud América. Una estatua á Shakespeare en un lugar histórico

Copenhague, Dinamarca, 25.—Se ha organizado hoy aquí una junta para levantar los fondos necesarios para erigir una estatua de William Shakespeare en la plaza frente, lo que se llama el Terrado Hamlet, en el Castillo de Kromberg, en el sinore, donde el dramaturgo inglés representa el encuentro entre Hamlet y la sombra de su padre asesinado.

Chile y Argentina se abrazan.

Valparaíso, 25.—Desde que se pronunciaron los primeros discursos en las recepciones y banquetes con que se han obsequiado los delegados ha sugerido de un modo indirecto una Alianza entre Argentina y Chile; pero en un banquete que se efectuó ayer en Santiago, el Comandante en Jefe del ejército chileno, Emilio Kroner, la propuso de un modo franco, después de hacer una reseña de los días de la independencia, cuando ambos ejércitos lucharon juntos varias veces, Kroner dijo que el padre de los países pensaba establecer los EE. UU. de Sur América. Hasta hoy este pensamiento no ha pasado de un sueño, pero en la actualidad tiene toda probabilidad de llegarse á efectuar. Hemos presenciado los malos resultados de la desunión, podemos calcular el bien que atraería la unión. Los jefes de las flotas y ejércitos sentados al contorno de esta mesa tienen una magnífica oportunidad de trabajar por la unión de las instituciones militares de ambas Repúblicas. Nosotros los soldados de Chile levantamos nuestras copas y brindamos á la esperanza que si cualquiera de los dos países esté amenazado el otro hará lo que hizo durante la guerra de la independencia. El brindis fué recibido con estrepitoso entusiasmo. La prensa y público favorecen la alianza.

Embajada de EE UU. en San Petersburgo

Berlín, 25.—El Presidente Roosevelt ha escogido á Mr. Charlemagne Tower embajador actual en San Petersburgo para reemplazar á Mr. White cerca esta corte.

Ricardo L. Jiménez  
MÉDICO-CIRUJANO

José J. Jiménez  
CIRUJANO-DENTISTA

OFICINA

Antiguo despacho del finado Dr. Gerardo Jiménez.

7ª Avenida, frente a la Catedral.

**NICOLAS F. MEZA**

CIRUJANO-DENTISTA

De la facultad Médica de la República, con treinta años de Práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur, frente a "La Niñon Católica."

**FELIX ARAYA HIJO**

se hace cargo de toda clase de trabajos de carpintería, albañilería, hojalatería, pintura y fontanería. Se reciben órdenes en la oficina de este diario y en su casa de habitación, situada en la Avenida 12ª, cerca de don Federico Gócher.

**ATENAS**

Es indiscutible que el clima en la República no lo hay que supere al de esta Villa. Mejor que el suscrito puede atestiguarlo, cualquiera de nuestros medicos. Aquí, pues, vendo en condiciones ventajosas para el comprador, un negocio de Vinatería, Pulpería y demás artículos de consumo diario, junto con un magnífico billar. Para calcular la clientela de dicho establecimiento, baste decir que tiene más de veinte años de abierto, habiendo ido cada día en aumento el número de sus favorecedores. En esta misma Villa tengo establecido el famoso.

**HOTEL EUROPA**

Y su módica tarifa es como sigue:

Servicio completo por día	3-00 colones por persona
id. id. id. semana	17 00 id. id. id.
id. id. id. quincena	30 00 id. id. id.
id. id. id. mes	50 00 id. id. id.

Las habitaciones están convenientemente ventiladas y decentemente amuebladas; y en cuanto a los alimentos se garantiza el aseo y buena calidad.

Para cualquier demanda, ya sea por compra del negocio ó por servicio de hotel, dirigirse a su propietario.

Ramón Araya V.

Atenas, Mayo, 1902.

**PARIS EN COSTA RICA**

La Barbería de los HERMANOS ANTILLÓN se ha trasladado frente a la iglesia de la Merced vieja. Cuenta ahora con un local tan espléndido como el que antes ocupaba: tiene buena luz y espacio suficiente, condiciones ambas principales que exige la higiene en esta clase de establecimientos. Por todo la Barbería de los Hermanos Antillón es la primera en esta capital.

**BREVA—AMERICANA**

"KEYSTONE"

ACABA DE RECIBIR

T. ASSMANN & Cº

Hoy casi no se consume otra cerveza que, la famosa

**CERVEZA "TRAUBE" DOBLE**

que con las constantes mejores que se le han hecho, ha llegado al término de perfección y alcanzado un consumo superior al de otras marcas.

**AVISO**

En mi poder está desde el mes de Diciembre del año pasado, un caballo retinto, grande, de andadura, sin marca; llegó a un potrero que tengo en el barrio de San Pablo de Barba, sin que hasta la fecha se halla tenido noticia de su procedencia. El que se crasa con derecho a dicho animal que se presente a deducirlo: e será entregado pagando el potreraje y el valor de este aviso.

San Joaquín de Heredia, Julio 16 de 1902.

RAMON BARRANTES.

**EL TORITO**

FABRICA DE CERVEZA

DE JUAN MALEK.

Es la mejor, la más pura y la más saludable, porque en su elaboración se emplean los mejores y más sanos ingredientes. No hay adulteración. El que prueba la cerveza TORITO sigue tomándola.

**LA FABRICA DE SELLOS DE CAUCHO**

"LA COSTARRICENSE"

ALAJUELA

Acaba de recibir un variado y selecto surtido de útiles para sellos (última invención); también grabados especiales para Sellos de Curato. Consúltese precios a

TEÓFILO SIBAJA G.

TIP. POPULAR.

**LA JOSEFINA**

Esta acreditada Panadería se esmera cada vez más en la elaboración del Pan y Galletas, empleando para esto, buenos operarios y agua filtrada, para dar así un pan de excelente calidad, el que ofrece a bajo precio. **Alberto Odio**